

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: JUDITH BORAX FASSLER Rut [REDACTED]
: 6,497 SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS
: POR CONCEPTO DE DEVOLUCION COBRO MAL EFECTUADO EN PERMISO
DE CIRCULACION
: 29/07/2010

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1297	30/06/2010	6,497

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-26-01-000-000-000	Devoluciones		6,497
561-01-00-000-000-000	DEVOLUCIONES	6,497	
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	6,497	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		6,497
Sumas Iguales		12,994	12,994

REFRENDACION

Cuenta	215-26-01-000-000-000		
Presupuesto Vigente	464,000		
Total Comprometido	448,723		
Saldo x Comprometer	15,277		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 33144



MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE TTO. Y TTE. PUBLICO

DECRETO EXENTO N° 1297 /

PUCON, 30 JUN 2010

VISTOS :

1.- La solicitud presentada por doña, **Judith Borax Fassler Céd. Nac. de Id. N° 15.468.638-K**

2.- El Informe N° 020 de fecha 16.06.2010, emitido por el Director de Tránsito y Transporte Público, en el que se solicita devolución del dinero mal cobrado.

3.- El Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2010 aprobado por Decreto Exento N° 2083 de fecha 25.11.2009.

4.- Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.-

CONSIDERANDO :

1.- Que efectivamente se cobró el Permiso de Circulación año 2010 como un vehículo con año de fabricación 2006, debiendo haber sido año 2004 al vehículo P.P.U. **VP 5421-K**

DECRETO :

1.- Procédase a la devolución de la suma de \$6.497.- (seis mil cuatrocientos noventa y siete pesos), monto que corresponde al cobro mal efectuado por concepto de Permiso de Circulación del vehículo Placa Patente Única UE 2176 - 5, de propiedad de doña **Judith Borax Fassler**

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° <u>4295</u>
DEVENGADO N° <u>4131</u>
DECRETO N°



2.- El gasto que originará la devolución antes indicada, deberá ser imputado a la cuenta N° 2601, denominada "Devoluciones y Reintegros".

Anótese, Comuníquese y Archívese.



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILLEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

[Signature]
Vº Bº CONTROL

[Signature]
EMB/GMP/ABM/eqm

DISTRIBUCION :

- ⇔ SRA. JUDITH BORAX FASSLER
- ⇔ DIRECCION DE FINANZAS
- ⇔ UNIDAD DE CONTROL
- ⇔ OF. PARTES
- ⇔ ARCHIVO

INFORME N° 20/

El Director de Tránsito y Transporte Público que suscribe, informa a la Dirección de Administración y Finanzas que a doña Judith Borax Fassler, Céd. Nac. de Id. N° [REDACTED] propietaria del vehículo Automóvil, P.P.U VP 5421-K, que involuntariamente en su renovación del Permiso de circulación año 2010 se le efectuó el cobro correspondiente a un vehículo año de fabricación 2006 por un monto de \$33.593 el cual fue cancelado en dos cuotas de \$16.797 con fecha 30.03.2010, debiendo haber sido el cobro correspondiente a un vehículo año de fabricación 2004, por un monto de \$20.600 que cancelado en dos cuotas debió haber sido por un monto de \$10.300.-

En atención a lo antes expuesto, se realiza el presente con el fin de respaldar la solicitud presentada por doña, Judith Borax Fassler, propietaria del vehículo en comento, debiendo realizar la devolución del monto cancelado demás, que asciende a la suma de \$6.497.-

En Pucón, a dieciséis días del mes de Junio del año dos mil diez.


AXEL BRINCK MORENO
DIRECTOR DE TTO. Y TTE. PUBLICO

ABM/eqm

17 JUN 2010

Señora
Alcaldesa Comuna de Pucón
Presente

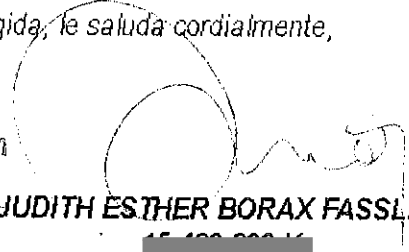
Mediante la presente me dirijo a usted para informar, el mal cobro de Permiso de Circulación año 2010 de mi vehículo **P.P.U. VP 5421-K**.

Ya que se cobro por el valor de tasación de un vehículo 2006 (\$2.780.000), siendo mi vehículo 2003 (\$2.060.000)

Según lo expuesto, lo que correspondía cobrar era \$20.600, y lo que fue cobrado es \$33.593, pactado en dos cuotas de \$16.797, siendo cancelada la primera en marzo del año en curso y la otra corresponde pagarla en Agosto del mismo año.

En relación a lo informado, solicito la devolución del dinero que fue mal cobrado por concepto de Permiso de Circulación 2010.

Esperando una favorable acogida, le saluda cordialmente,


JUDITH ESTHER BORAX FASSLER

Municipalidad Pucón
C.I.V. #
17-06-2010

I. MUNICIPALIDAD PUCÓN
Nº DE REGISTRO 2267
FECHA ENTRADA 17-06-2010
FECHA SALIDA
DEPTO.: Tto

ante usted

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
Reg. Nº 517
Fecha Ing. 18 JUN 2010
Fecha Salida 18 JUN 2010
Sección